Ministerio del Ambiente

GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Oficio Nro. MAE-PRAS-2014-0057

Quito, D.M., 12 de febrero de 2014

Asunto: Ley de Transparencia

A la Ciudadanía
En su Despacho

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el literal L) del Art. 7 de la Ley Orgánica de Acceso a la Información Pública - LOTAIP, el PROGRAMA DE REPARACION AMBIENTAL Y SOCIAL PRAS del Ministerio del Ambiente, comunica a la CIUDADANÍA EN GENERAL que esta institución no ha generado ningún movimiento financiero en las partidas presupuestarias del grupo de Gastos de Gestión 53-03-01 a la 53-03-06 correspondiente a Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias, en razón de que por ser un Programa nos compete operar con partidas presupuestarias para Inversión.

Además debo comunicar que durante el mes de enero de 2014, por no contar con la asignación prespuestaria en las partidas del grupo 73 "BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN", no se ha ejecutado valor alguno en las partidas presupuestarias correspondientes a Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias de la 73-03-01 a la 73-03-06.

Por lo expresado anteriormente y al no haberse generado ningún documento de pago (CUR), no contamos con el Detalle de Personas Naturales y Jurídicas Destinatarias de Recursos Financieros.

Atentamente,

Mgs. Jose Ignacio Martinez Vega
GERENTE GENERAL DEL PROGRAMA DE REPARACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE (PRAS),ENCARGADO

Copia:
Señora
Eulalia Elizabeth Enríquez Cerda
Analista Juridico 1

Papel Ecológico

** Documento generado por Quipux*

Programa de Reparación Ambiental y Social - PRAS
Av. La Coruña E25-58 y San Ignacio Edificio Altana Plaza 3er piso. Ofi 302
Teléfonos: 323 0541 / 323 0561 / 323 0121 / 323 0480
Fax: 323 0541 / 323 0561